

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025



INFORME DE PERSONAL Y COSTOS

WILMA ROCÍO BEJARANO GAITÁN
Jefe Oficina de Control Interno

Equipo Auditor:
CRISTIAN HERNANDO MERIZALDE ARDILA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

2026

ANM-OCI-013-2026

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Contenido

1. OBJETIVO GENERAL.....	3
2. OBJETIVO ESPECIFICOS.....	3
3. ALCANCE.....	3
4. METODOLOGÍA	3
5. RESULTADOS	8
6. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES	12

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

1. OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento, validación y cargue de la información de nómina y contratación de la vigencia 2025 en el formulario "Personal y Costos" (CHIP).

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar que la información registrada en el aplicativo CHIP corresponda con los registros oficiales de la nómina de la ANM reportada por el Grupo de Talento Humano y los contratos de prestación de servicios reportados por el Grupo de Contratación, correspondientes a la vigencia 2025.
- Comprobar que los reportes generados y cargados en el aplicativo CHIP se encuentren alineados con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación (CGN).
- Identificar y proponer recomendaciones orientadas a fortalecer el flujo de información y los mecanismos de articulación entre las áreas de Talento Humano, Contratación y la Oficina de Control Interno, con el fin de mejorar la oportunidad, calidad y confiabilidad de la información reportada.

3. ALCANCE

El reporte de personal y costos integra la información correspondiente a la planta de personal y a la contratación por prestación de servicios ejecutada durante la vigencia 2025.

4. METODOLOGÍA

La OCI solicito vía correo electrónico oficial el viernes, 13 de febrero de 2026 tanto al Grupo de Talento Humano, como al Grupo de Contratos, áreas de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la ANM, la información necesaria para realizar el reporte del que trata el presente documento, indicando las pautas definidas por la Contraloría General de la República, los formatos estructurados y

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

predefinidos para el asunto, así como los tiempos límites de respuesta, teniendo en cuenta que según dicta el artículo 44 de la Resolución 063/23, se tiene como plazo máximo de reporte hasta el 15 de marzo del año siguiente objeto de reporte o el siguiente día hábil por si este último es festivo o dominical.

El lunes 03 de marzo de 2026 el Grupo de Gestión del Talento Humano remitió a la OCI la información correspondiente a la Planta 2025 de la ANM. Dicha información, fue revisada por el equipo auditor, y sobre la misma se realizó a modo de entrevista una sesión con funcionarios de Talento Humano, en la que se resolvieron consideraciones que la OCI presentó frente al diligenciamiento del formato, la fuente primaria de la información consignada, y el manejo que tiene el Grupo sobre las variaciones que se dan durante el año en la planta general de la ANM y de la misma forma se hizo la validación a la que hubo lugar.

Realizada esta sesión, no fue necesario solicitar cambios o ajustes sobre la información referida.

LIMITACIONES DE AUDITORIA

Durante el desarrollo del ejercicio se identificó una limitación técnica relevante relacionada con los reportes realizadas por el Grupo de Contratación, relacionados con los contratos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), los cuales en su mayoría corresponden a vigencias bianuales. En estos casos, se evidenciaron inconsistencias en los reportes, generando repetidos reprocesos en el proceso de cargue de información al CHIP, tales como:

- Reporte de valores pagados en la vigencia que corresponden al total del contrato, sin distribución entre anualidades.
- Reporte de contratos finalizados antes de la fecha programada, con el total del valor pagado en la vigencia.
- Reporte de valores pagados en la vigencia superiores al valor del contrato, incluyendo adiciones.
- Reporte de Información de terceros incoherente respecto de su naturaleza jurídica.

Estas situaciones fueron comunicadas al Grupo de Contratación, el cual realizó las revisiones y ajustes correspondientes, remitiendo la información corregida a la Oficina de Control Interno. Este proceso requirió múltiples iteraciones articuladas entre las áreas involucradas.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

El martes 12 de marzo de 2026, el Grupo de Contratación envió a la OCI la información correspondiente a los contratos de prestación de servicios en el formato especificado para tal fin.

Con este insumo, la OCI procedió a revisar dicha base de datos, evidenciando valores atípicos, como los siguientes:

- Para los contratos con fuente de Regalías - SGR, los cuales, en su mayoría tienen vigencias bianuales, la OCI detectó inconsistencias, toda vez que se presentaron valores pagados en la vigencia que ascendían al total del valor del contrato, cuando lo esperado es que el valor se distribuya en las dos anualidades.
- Contratos finalizados antes de la fecha programada, pero con el total del valor pagado en la vigencia.
- Valores pagados en la vigencia superiores a los valores del contrato incluyendo adiciones.
- Información de terceros incoherente de acuerdo con su naturaleza jurídica. Estas inconsistencias evidenciadas por la OCI fueron transmitidas al Grupo de Contratos mediante correos electrónicos, y a su vez este Grupo realizó las revisiones y ajustes necesarios, reenviando nuevamente a la OCI la información final corregida.

Lo anterior requirió de múltiples iteraciones de envíos y ajustes, que fueron articuladas entre las áreas.

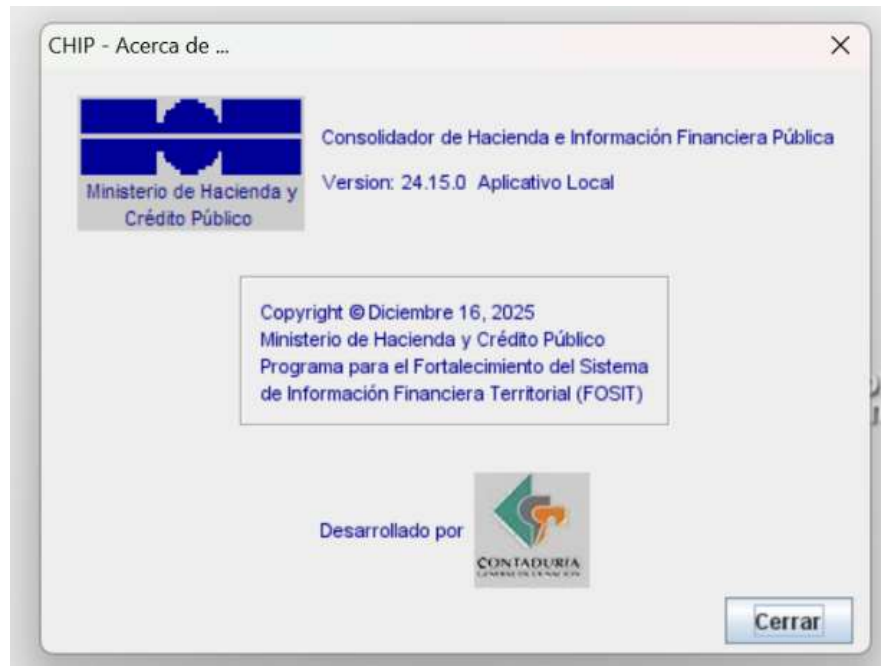
Se cotejo aleatoriamente 40 contratos de prestación de servicios para verificar la precisión de información para el reporte CHIP.

Se validaron las fórmulas de Excel y archivos planos utilizados para la migración de datos al sistema del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Posteriormente, desde la OCI se procedió a desarrollar los cargues de información en el aplicativo CHIP Versión 24.14.0 Aplicativo local (ver imagen 1).

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Imagen 1. CHIP Versión 24.15.0



Fuente: Captura aplicativo desde usuario OCI, 2026.

Durante este proceso, se siguió lo indicado en el Documento *Instrucciones operativas y técnicas Categoría CGR Personal y Costos Plataforma CHIP*, de la CGR, que tiene por objetivo el de orientar a los diferentes usuarios acerca de la forma correcta de registro de la información en cada uno de los conceptos incluidos en el formulario de personal de planta y formulario de personal por contrato por prestación de servicios; a efectos de facilitar su diligenciamiento y establecer unos parámetros mínimos que garanticen su estandarización en cuanto a forma, contenido, coherencia, consistencia y veracidad.

La Oficina de Control Interno - OCI de la Agencia Nacional de Minería, en articulación con el Grupo de Recursos Financieros, realizó a través del CHIP - Consolidador de Hacienda e Información Pública, de la Contraloría General de la Nación <https://www.chip.gov.co/> la validación, cargue y transmisión de la información requerida para el reporte de personal y costos tanto de la planta de personal como de la contratación de prestación de servicios del año 2025.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Para el presente Reporte y generación de Informe se han considerado los documentos oficiales del Sistema de Gestión Institucional, entre otros:

- Estatuto de Auditoría Interna CÓDIGO: ES-OD-002. Versión 1. En especial lo relacionado en el literal e, de relación con entes externos de control.
- Procedimiento de Auditoría Interna de Gestión CÓDIGO: ES-P-002. Versión 1.
- Plan Anual de Auditoría Interna PAAI 2026 – Agencia Nacional de Minería.

5. RESULTADOS

La Agencia Nacional de Minería demuestra un compromiso sólido con la rendición de cuentas.

El presente informe relaciona la información y el procedimiento adelantado para dar cumplimiento al reporte de información de personal y costos tanto de la planta de personal como el de contratos de prestación de servicios del año 2025.

5.1. Personal y Costos – Planta

El reporte generado por el aplicativo en cuanto al componente de Planta se aprecia a continuación:

Imagen 3. Importación exitosa registros de Planta de personal ANM 2025.

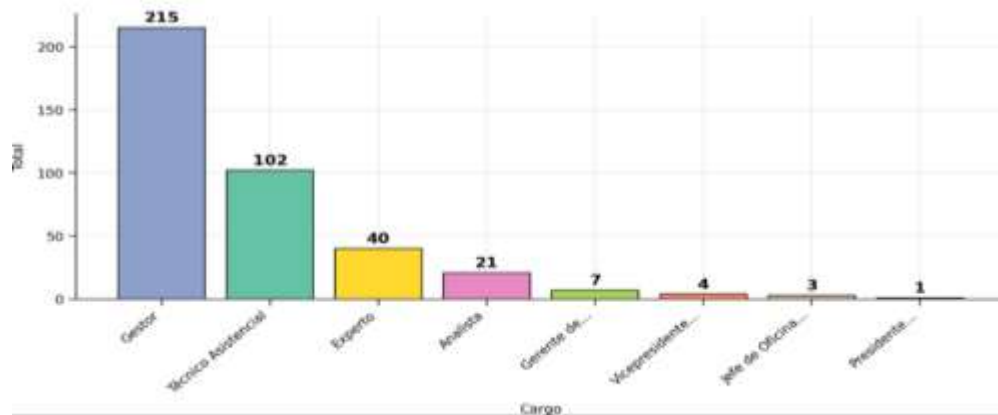


 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Fuente: Captura del log de importación generado por el CHIP, 2025.

Respecto a la planta de personal, el número máximo de cargos aprobados mediante acto administrativo asciende a un total de 393. Dicha cifra se encuentra distribuida de la siguiente manera.

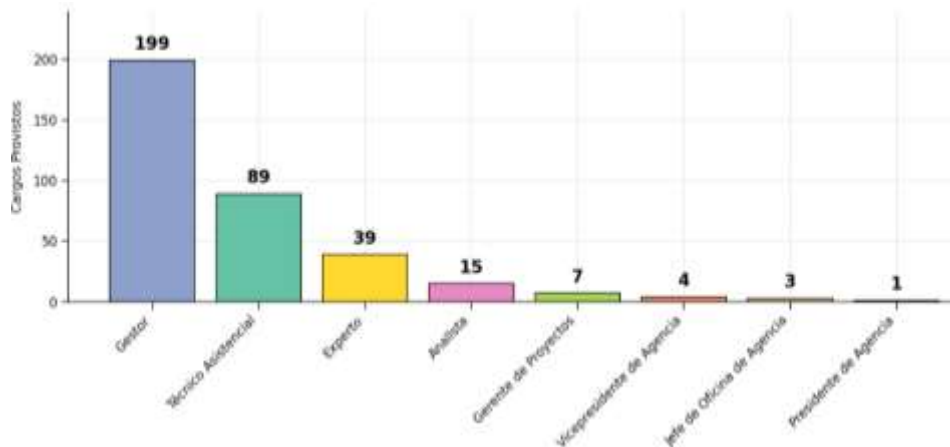
Gráfica 1. Cargos aprobados ANM – 2025.



Fuente: OCI - ANM, con base en reporte del Grupo del Talento Humano.

Dentro de los cargos aprobados para la entidad, los que fueron provistos efectivamente, es decir ocupados durante la vigencia a reportar, se distribuyen de la siguiente manera de la siguiente manera:

Grafica 2. Cargos provistos ANM – 2025.



Fuente: OCI - ANM, con base en reporte del Grupo del Talento Humano.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Para los cargos provistos, un análisis que resulta de la sumatoria de los valores para cada uno, según las asignaciones y tipos de gastos, arrojan los siguientes resultados:

Tabla 1. Sumatoria valores anuales Planta ANM – 2025.

Concepto	Valor
Asignación básica anual	\$ 32.793.632.205
Prima técnica anual	\$ 1.578.751.551
Prima de coordinación anual	\$ 519.756.726
Prima o subsidio alimentación anual	\$ 36.353.930
Auxilio de transporte anual	\$ 72.980.018
Prima de servicios anual	\$ 1.461.688.481
Prima de navidad anual	\$ 2.982.415.146
Bonificación por servicios anual	\$ 985.877.417
Bonificación de recreación anual	\$ 186.158.590
Prima de vacaciones anual	\$ 1.542.180.453
Otras primas anuales	\$ 122.106.252
Cesantías anuales	\$ 3.233.607.924
Total	\$ 45.515.508.693

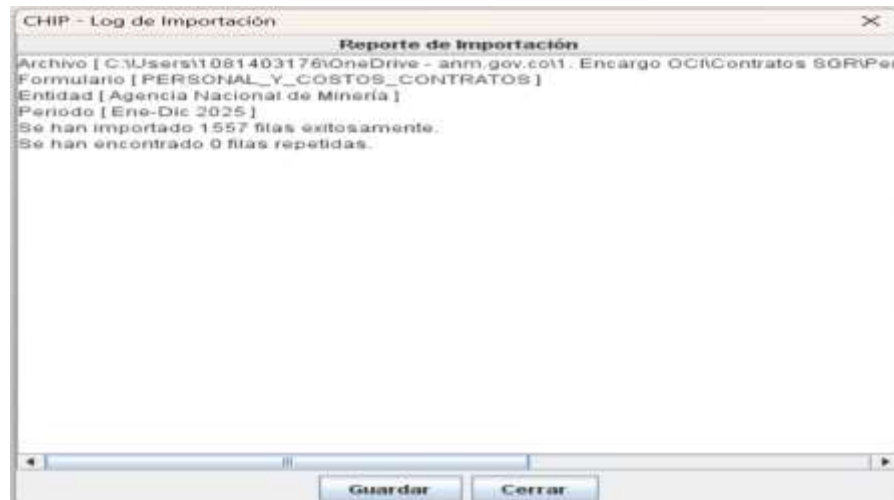
Fuente: OCI - ANM, con base en reporte del Grupo del Talento Humano

5.2. Personal y Costos – Contratos

El reporte generado por el aplicativo en cuanto al componente de Personal y Costos- Contratos se aprecia a continuación:

Imagen 4. Importación exitosa registros de Contratos ANM 2025

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025



Fuente: Captura log de importación generado por el CHIP, 2025.

Para efectos de presentación, se muestran resultados agregados incluyendo en primer lugar, el Tipo de Gasto, es decir si corresponde a Funcionamiento o Inversión, seguido del Tipo de contrato que puede tomar la categorización de C1, C2 o C3, siendo C1 el de Prestación de Servicios Profesionales, C2 el de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión y C3 Prestación de servicios para la ejecución de trabajos artísticos. Bajo esta discriminación, se incluye en la siguiente tabla el valor de los contratos incluyendo adiciones, y el valor pagado en la vigencia.

Resulta importante mencionar que, dada la particularidad de los contratos financiados con recursos del Sistema General de Regalías - SGR, puede presentarse que algunos fueron suscritos en la vigencia 2024 pero con finalización en el 2025 y por lo tanto fueron incluidos en el reporte; y otros que fueron suscritos efectivamente en el año de reporte 2025, pero con finalización en el 2026. Los Contratos SGR tuvieron tratamiento de "Funcionamiento".

Tabla 2. Sumatoria valores anuales Contratos ANM - 2025

Concepto	#	Valor contrato incluye adiciones	Valor pagado en la vigencia
Funcionamiento	879	\$ 111.902.450.963	\$ 68.285.213.095
C1	788	\$ 108.202.365.091	\$ 66.066.201.360
C2	91	\$ 3.700.085.872	\$ 2.219.011.735

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Inversión	678	\$ 68.766.600.326	\$ 68.755.864.437
C1	621	\$ 66.551.497.945	\$ 66.540.762.056
C2	56	\$ 2.198.535.714	\$ 2.198.535.714
C3	1	\$ 16.566.667	\$ 6.566.667
Total, general	1557	\$ 180.669.051.289	\$ 137.041.077.532

Fuente: OCI - ANM, con base en reporte del Grupo de Contratos.

De esta manera se observa una relación de 1.557 contratos con impacto sobre los costos del 2025 de la Agencia Nacional de Minería, que ascienden a más de \$180.669 millones incluyendo las adiciones firmadas, y un total de \$137.041 millones pagados en la vigencia 2025.

La base completa cargada en el CHIP incluye el detalle de cada uno de los contratos relacionados, con su respectivo número, nombre o razón social y NIT del contratista, dígito de verificación, objeto del contrato, fecha de suscripción, finalización programada y finalización efectiva, entre otros datos.

6. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES

Como se ha señalado en los numerales anteriores, teniendo en cuenta la naturaleza particular de los contratos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) en la Agencia Nacional de Minería (ANM), así como su flexibilidad bianual, resulta fundamental que el Grupo de Contratos suministre la información en las fechas solicitadas por la OCI, a fin de contar, con debida antelación al vencimiento de este reporte, con la información solicitada por la CGR.

Ello permitirá disponer del tiempo suficiente para realizar la verificación y los ajustes necesarios en caso de identificarse inconsistencias o requerimientos de actualización de la información.

En virtud de lo anterior, se recomienda que futuras ocasiones se fortalezca la articulación entre los Grupos de Recursos Financieros y de Contratos de la ANM, con el propósito de optimizar los tiempos de procesamiento y mejorar la calidad, oportunidad y confiabilidad de la información requerida para el reporte.

Adicionalmente, se sugiere fortalecer y optimizar las herramientas utilizadas para la consolidación de la información, de manera que se minimicen los errores que

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

puedan presentarse en la remisión de los datos necesarios para el diligenciamiento del formulario CHIP.

Tabla 3. Información de suscripción, vigencia y valores del contrato

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA FINALIZACIÓN (PROGRAMADA)	FECHA FINALIZACIÓN EFECTIVA	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO INCLUYE ADICIONES	VALOR PAGADO EN LA VIGENCIA
----------------------	---------------------------------	-----------------------------	----------------------------	----------------------------------	-----------------------------

Fuente: Formulario CHIP. Personal y Costos-contratos.

Finalmente, para el reporte de Personal y Costos – Contratos, se recomienda tener en cuenta la estructura definida por CHIP (tabla No. 3), consolidar la información requerida y dar respuesta a lo solicitado, garantizando así la consistencia y trazabilidad de los datos reportados.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 06 días del mes de mayo 2026.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
WILMA ROCÍO BEJARANO GAITÁN	Jefe Oficina de Control Interno	
CRISTIAN HERNANDO MERIZALDE ARDILA	Auditor OCI	